



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 26 de noviembre de 2020.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 37839 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 45 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar, a través del organismo que corresponda, lo siguiente:

- a) cantidad de instituciones que cuentan con planes de enseñanza de lengua de señas en los distintos niveles de educación (inicial, primario, secundario y superior);
- b) cantidad de docentes y horas que los mismos tienen para el dictado de la asignatura;
- c) planes y Programas de Capacitación implementados para llegar a los docentes de establecimientos tanto de gestión oficial como de gestión privada;
- d) traductores especialistas en lengua de señas que intervienen en actos oficiales; y,
- e) nómina de medios audiovisuales y en formato web que transmiten actos oficiales y que cuentan con traductores especializados en lengua de señas. ”

Salúdole muy atentamente.